

## 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

### 8.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

Se toma en cuenta a partir del flujo de trabajo de la Secretaría, con la administración principalmente en la Sección Administrativa Financiera (SAF).

- Estado del Manual de Procesos: La SMRGV tiene la función de administrar su propio sistema de procesos y procedimientos bajo la supervisión de la SAF. La estructura se rige por el Manual de Organización y Funciones (MOF) 2026, definiendo los objetivos y atribuciones de cada dirección y unidad. Sin embargo, el estado específico de actualización del Manual de Procesos detallado y los flujogramas operativos se encuentran en etapa de relevamiento general, con fecha de entrega final programada para el 10 de abril de 2026
- Nivel de aplicación: A partir de controles internos administrativos, financieros y operativos tanto de orden general como propios de la entidad. La SAF se encarga de socializar y dar cumplimiento a los instructivos emitidos. El nivel de cumplimiento operativo de estos procesos será evaluado tras la revisión de la documentación que se entregará en la fecha de corte establecida